

(Aprobado en Comisión de Garantía de Calidad el 5 de junio de 2019 y en Consejo de Dirección el 6 de junio de 2019)

OBJETIVOS DE DIRECCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE TELEFORMACIÓN DE LA ULPGC

La ETULPGC establece los siguientes objetivos generales y específicos para el curso académico 2019/2020 para llevar a cabo su Política de Centro:

OBJETIVOS ANUALES, CURSO 2019/20	
Generales	Específicos
<ul style="list-style-type: none">• OG01. Promover un programa institucional que recoja la movilidad virtual de estudiantes y PDI de titulaciones impartidas en modalidad no presencial en la ETULPGC.	<ul style="list-style-type: none">• OE01. Informar sobre este tipo de movilidad y promover la participación en la misma de estudiantes y PDI de la ETULPGC.

<ul style="list-style-type: none"> • OG02. Proporcionar una formación dirigida hacia la excelencia, garantizando una oferta académica acorde con las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y la sociedad en general. 	<ul style="list-style-type: none"> • OE02. Promover la coordinación entre modalidades y entre el profesorado relativas a la ejecución de las actividades académicas. • OE03. Fomentar el trabajo de las Comisiones de Asesoramiento Docente (CAD) y su participación en las decisiones de índole académico. • OE04. Desarrollar las acciones de mejora derivadas de las evaluaciones de los títulos que han pasado por una acreditación o auditoría interna en los cursos 2017/2018 y 2018/2019 que afectan al desarrollo de las enseñanzas en modalidad no presencial.
<ul style="list-style-type: none"> • OG03. Incentivar la cultura de calidad y la implicación de todos los grupos de interés en la ETULPGC. 	<ul style="list-style-type: none"> • OE05. Impulsar la evaluación sistemática de las actuaciones de la ETULPGC en relación a la organización docente. • OE06. Mejorar la difusión de los resultados académicos y de la gestión a los distintos grupos de interés. • OE07. Fomentar y tratar de garantizar la participación de los distintos grupos de interés en los mecanismos de consulta y valoración de la satisfacción. • OE08. Implicar al estudiantado y al PAS en el Consejo de Dirección y en las distintas Comisiones de la ETULPGC.
<ul style="list-style-type: none"> • OG04. Seguir adaptando y coordinando los reglamentos, normativa y protocolos 	<ul style="list-style-type: none"> • OE09. Redactar los documentos pendientes para que esta adaptación sea completa.

internos para la gestión de la ETULPGC conforme a la ULPGC.	
<ul style="list-style-type: none">• OG05. Revisar y actualizar el formato y contenido de la página web del Centro ETULPGC.	<ul style="list-style-type: none">• OE10. Renovar, revisar y adaptar los contenidos de la página web y la información pública disponible.
<ul style="list-style-type: none">• OG06. Mejorar la Política de Captación de estudiantes, en especial para aquellas titulaciones con bajo índice de matriculación y/o alta tasa de abandono.	<ul style="list-style-type: none">• OE11. Trabajar de manera colegiada para obtener posibles soluciones y manera de incentivar las titulaciones en modalidad no presencial, recopilando información e ideas que puedan incluirse en las diferentes campañas de captación institucionales y de Centro.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de junio de 2019

La Directora

M^a Olga Escandell Bermúdez